



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_194-2019

Requisición No. Req-230-2019

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, viernes, 16 de agosto de 2019

Pág. 1 de 2

Suministrante:	Master Lex, S.A. de C.V.
NIT:	
Clasificación:	Pequeña Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5.00	Unidad	LICENCIA DE SOFTWARE: Derechos de uso del Sistema Master Lex, normas WEB, actualización en línea, y garantía de buen funcionamiento por 12 meses, a partir de la suscripción, conforme a oferta presentada y aceptada por el MARN.	\$535.00	\$2675.00
		TIEMPO DE ENTREGA: 02 DIAS DESPUES DE HABER CANCELADO FACTURA		
		FORMA DE PAGO: . Contado/ Anticipado		
		LUGAR ENTREGA: Instalaciones del MARN, ubicadas en kilómetro 5½, carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes, edificios MARN San Salvador, y en coordinación de la Administradora de la Orden de Compra		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ETHEL ELIZABETH CABRERA DE VALDEZ; CARGO: Especialista en Responsabilidad y Cumplimiento; E-MAIL: ecabrera@marn.gob.sv; TELÉFONO: 2132-9674, Asesoría Legal. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		GARANTÍA: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS, ACCESO A LA PLATAFORMA MASTER LEX NORMAS JURÍDICAS EL SALVADOR, VERSIÓN WEB, EXCELENTE FUNCIONAMIENTO		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
				\$2,675.00
TOTAL EN LETRAS		DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		

LAURA SUSANA RODRIGUEZ GAMEZ

JEFA UACI A.I.

FERNANDO ANDRES LOPEZ LARREYNAGA

MINISTRO
Autorizado

Master Lex, S.A. de C.V.

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_194-2019

Requisición No. Req-230-2019
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, viernes, 16 de agosto de 2019

Pág. 2 de 2